Ym

Exencion q.e se solicita.

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en sesion de diez del actual á la Inst.a de José Maturana, se vió el informe que examina la Comision de M. N. con fha. de este dia, expresivo á que el interesado puede ser reconocido por los facultativos, certificando con respecto á la imposibilidad que alega p.a prestar este servicio por inutilidad física. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase al facultativo de Medicina titular D. José Leon Lopez p.a q.e en union de el del Batallon certifiquen acerca de la dolencia q.e indica el interesado.

M. N.

Baja del Batallon

En virtud de lo acordado por este Ayuntam.to en sesion de veinte y dos de Marzo de este año á la Instancia de Pedro Diaz en solicitud de que se le exima del servicio de la M. N. como tambien del pago de la retribucion mensual de cinco r.s v.on por su inutilidad y clase de jornalero á que pertenece, se vió el dictamen dado por la Comision del Ramo con fha. de hoy en q.e manifiesta q.e p.r los informes tomados con respecto á dha. exencion, resulta concurrir en el interesado las circunstancias q.e alega y que p.r consiguiente deve ser relevado del servicio de dha. Milicia y del pago de la retribucion q.e esta prevenida. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se conforma con lo expuesto por la Comision y desde luego se pase la competente noticia al Comandante del expresado Batallon p.a que lo dé de baja.

Cabritos

Reclamacion de arrendadores de la barraca y venta al pp.co

Oyóse una Instancia de de Juan Sanchez arrendador de la venta exclusiva de Cabritos muertos en lo q.e